

ACTA DEFINITIVA DE LA 179ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 17 de agosto de 1982, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. C. GATERE MAINA

(Kenya)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. H. WEGENER
Sr. N. KLINGLER
Sr. W. ROHR

Argelia: Sr. H. TAFFAR

Argentina: Sr. R. CARCIA-MORITAN

Australia: Sr. T. FINDLAY

Bélgica: Sr. A. OUKELINX
Sr. J. M. NOIRFALISSE

Birmania: U MAUNG MAUNG GYI
U TIN KYAW HLAING
U THAN TUN

Brasil: Sr. C. A. de SOUZA e SILVA
Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. K. TELLALOV
Sr. I. SOTIROV
Sr. R. DEYANOV
Sr. N. MIHAYLOV

Canadá: Sr. G. R. SKINNER
Sr. J. CAUDREAU

Cuba: Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA

Checoslovaquia: Sr. M. VEJVODA
Sr. A. CIMA
Sr. L. STAVINCHA
Sr. J. JIRUSEK

PRESENTES EN LA SESION (continuación)China:

Sr. TIAN JIN
Sr. YU MENGJIA
Sra. WANG ZHIYUNG
Sr. LIN CHENG
Sr. LI WEIMING
Sr. SUO KAIMING
Sr. YU ZHONGZHON

Egipto:

Sr. I. A. HASSAN
Srta. W. BASSIM

Estados Unidos de América:

Sr. L. G. FIELDS
Sr. M. D. BUSBY
Sa. M. WINSTON
Sr. R. SCOTT

Etiopía:

Sr. T. TERREFE
Sr. F. YCHANNES

Francia:

Sr. J. de BEAUSSE
Sr. d'ABOVILLE

Hungría:

Sr. I. KÓMIVES
Sr. F. GAJDA

India:

Sr. S. SARAN

Indonesia:

Sr. I. DAMANIK
Sr. F. QASIM

Irán:

Sr. M. J. MAHALLATI

Italia:

Sr. M. ALESSI
Sr. C. M. OLIVA
Sr. E. di GIOVANNI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Japón:

Sr. Y. OKAMA
Sr. M. TAKEMASHI
Sr. T. KAWANITA
Sr. T. ARAI

Kenya:

Sr. C. GATERE MAINA
Sr. D. D. DON MANJIRA
Sr. J. MURIU KIBICI
Sr. G. N. MUNIU

Marruecos:

Sr. M. CHRAIBI

México:

Sr. A. GARCIA ROBLES
Sra. Z. GONZALEZ y REYNERO

Mongolia:

Sr. D. ERDEMBELIG
Sr. S. O. BOLD

Nigeria:

Sr. G. O. IJEWERE
Sr. W. O. AKINSANYA
Sr. T. AGUIYI-IRONSI
Sr. A. U. ABUBAKAR
Sr. A. A. ADEPOJU
Srta. I. E. C. UKEJE

Países Bajos:

Sr. F. van DONGEN
Sr. H. WAGENMAKERS
Sr. R. J. AKKERMAN
Sr. A. J. J. CCIS

Pakistán:

Sr. M. AHMAD
Sr. T. ALTAF

Perú:

Sr. J. BENAVIDES de la SOTTA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Polonia:</u>	Sr. B. SUJKA
	Sr. J. CIALOWICZ
	Sr. T. STROJWAS
<u>Reino Unido:</u>	Sr. D. M. SUMMERHAYES
	Srta. J. E. F. WRIGHT
<u>República Democrática Alemana:</u>	Sr. G. HERDER
	Sr. H. THIELICKE
	Sr. F. SAYATZ
	Sr. R. TRAPP
<u>Rumania:</u>	Sr. T. MELESCANU
<u>Sri Lanka:</u>	
<u>Suecia:</u>	Sr. C. M. HYLTIENIUS
	Sr. H. BERGLUND
	Sr. G. EKHOLM
	Sr. U. ERICSSON
<u>Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:</u>	Sr. V. L. ISSRAELIAN
	Sr. B. P. PROKOFIEV
	Sr. V. F. PRIAJIN
<u>Venezuela:</u>	Sr. J. A. ZARRAGA
<u>Yugoslavia:</u>	Sr. M. VRHUNEC
<u>Zaire:</u>	Sra. E. EKANGA KABEYA
<u>Secretario del Comité de Desarme y Representante Personal del Secretario General:</u>	Sr. R. JAIPAL
<u>Secretario Adjunto del Comité de Desarme:</u>	Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 179ª sesión plenaria del Comité de Desarme.

El Comité prosigue hoy el examen del tema 2 de su agenda: "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". No obstante, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento los miembros que lo deseen pueden hacer declaraciones sobre cualquier otro tema relacionado con las actividades del Comité.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Nigeria, Italia, los Países Bajos, la República Democrática Alemana, Hungría, China, Australia y Noruega.

Permítaseme que, ante todo, dé una cordial bienvenida en el Comité al representante de Noruega, Embajador Vaern, diplomático de gran experiencia, que lleva mucho tiempo ocupándose de cuestiones del desarme. Desde 1977, el Embajador Vaern ha sido consejero especial para cuestiones de desarme del Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega y desde 1978 Director General del Departamento de Planificación Política e Investigación de ese Ministerio. Ha sido jefe de las delegaciones de Noruega en el primero y segundo períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General dedicados al desarme, y en 1980 presidió la Conferencia de examen de la Convención que prohíbe las armas biológicas. Por otra parte, el Embajador Vaern es Presidente del Consejo Asesor sobre Desarme y Control de Armamentos, del Ministerio de Relaciones Exteriores de su país.

Doy seguidamente la palabra al primer orador inscrito en mi lista, el distinguido representante de Nigeria, Excmo. Sr. Embajador Ijewere.

Sr. IJEWERE (Nigeria) [traducido del inglés]: Es una gran satisfacción para mi delegación, Sr. Presidente, verle a usted, representante de un país no alineado y hermano de Africa, presidir las reuniones de este Comité en el mes de agosto. Por la competencia con que ha dirigido los asuntos del Comité, ha demostrado su gran experiencia y su pericia diplomática, y le prometo la cooperación y el apoyo de mi delegación en el desempeño de su difícil tarea. Mi buen amigo y colega, el Embajador Okawa, merece también nuestra gratitud por el buen trabajo realizado durante las sesiones de primavera. Vayan mis cordiales palabras de bienvenida a nuestro nuevo colega, el Embajador Datcu, de Rumania; espero trabajar en estrecho contacto con él. Nos despedimos de nuestro polifacético y amable Embajador de la India, Sr. Venkateswaran, que abandona definitivamente Ginebra a finales de esta semana.

(Sr. Ijewere, Nigeria)

Hace 16 años tuve el honor de hallarme en este noble recinto representando a mi país en el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones. Tuve entonces la sensación de que la carrera de armamentos era síntoma de una enfermedad subyacente. Si se curaba la enfermedad, el síntoma desaparecería. Todos los buenos médicos que conozco establecen una diferencia entre una enfermedad y sus síntomas y, por lo general, sus prescripciones tienden a curar la enfermedad y no los síntomas.

Después del fracaso rotundo del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, estoy más convencido que hace 16 años de lo acertado de este razonamiento en relación con la carrera de armamentos y las negociaciones sobre el desarme. Si se me permite parafrasear las palabras de mi distinguido colega de China, para pescar un pez no se sube uno a un árbol, sino que se va al río.

Según el punto de vista de cada uno, el fracaso del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme puede atribuirse a muchos factores. A mi juicio, algunos de esos factores son:

- i) En primer lugar, la sensación de irrealidad que ha servido de base a algunas abstracciones teóricas desarrolladas en este Comité, y,
- ii) En segundo lugar, la falta de voluntad política por parte de las grandes Potencias militares representadas en este órgano. A ese respecto, quiero mencionar que un distinguido miembro de este Comité nos recordó durante las sesiones de primavera que la voluntad política no se fabrica aquí, en Ginebra, sino que se trae de casa. En otras palabras, lo que pueda hacerse en Ginebra depende en buena parte de la evaluación de la situación internacional por nuestros respectivos gobiernos y de las necesidades de seguridad que plantee esa evaluación.

Me pregunto si cabe hablar seriamente de desarme sin tratar de responder a la pregunta de cuáles son las causas de la carrera de armamentos, o por qué las naciones, en conjunto, son renuentes a desarmarse. Algunas de las declaraciones pronunciadas en esta sala desde el comienzo del período de sesiones de primavera parecen apuntar a unas respuestas correctas. El distinguido representante de China, Ministro Tian Jin, nos ha prevenido ya contra la idea de buscar peces en las copas de los árboles. La Sra. Inga Thorsson, jefa de la delegación de Suecia, explicó en su declaración del 3 de agosto los motivos por los que habíamos obtenido mejores resultados en el primero que en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

(Sr. Ijewere, Nigeria)

Admitió que el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme se celebró "... en unos momentos en que las relaciones internacionales, y en particular las relaciones entre las dos superpotencias, eran infinitamente mejores que ahora". Refiriéndose a esta misma cuestión, el Embajador Louis Fields de los Estados Unidos dijo el 10 de agosto que "... el Comité de Desarme no ha conseguido elaborar un solo tratado. Ello se atribuye a varias causas. Pero a juicio de mi delegación, la verdadera lección del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme es que este órgano de negociación no puede limitarse a una concepción estrecha del mundo. Si lo hace, corre el peligro indudable de apartarse de su verdadero objetivo". Creo que esta declaración es profunda no sólo por su elocuencia gráfica, sino también por la pertinencia del mensaje que contiene.

Puede demostrarse que la mayoría de los acuerdos alcanzados en las negociaciones sobre el desarme se lograron en períodos de clima internacional propicio. El Tratado de prohibición parcial de los ensayos, de 1963, el Tratado sobre la no proliferación, de 1968, y los acuerdos SALT, que se firmaron en la era de la distensión, son ejemplos de progresos en las negociaciones de desarme alcanzados con un clima internacional favorable.

Si es posible establecer una relación entre el éxito en las negociaciones sobre el desarme y un clima internacional favorable, ¿no valdrá la pena que hagamos esfuerzos serios por mejorar el clima internacional al mismo tiempo que trabajamos con ahínco en las negociaciones de desarme? No voy a sugerir que se establezca un grupo de trabajo, aquí o en algún otro foro del sistema de las Naciones Unidas, para vigilar la observancia de la Carta por los Estados Miembros, con especial referencia al párrafo 4 del Artículo 2. Pero si se estableciera, su labor tendría un efecto catalítico no sólo en el programa de desarme sino, en general, en las negociaciones sobre el desarme.

Hoy día está a la vista de todos la creciente carrera de armamentos a que se entregan las superpotencias y otros Estados poseedores de armas nucleares, triste reflejo del desorden y la ilegalidad en los asuntos internacionales. Esa carrera y la competencia que fomenta han tenido sus efectos secundarios en otras regiones del Globo, especialmente en el Tercer Mundo, donde, como todos sabemos, se han librado todas las guerras desde 1945. Ello ha ocasionado padecimientos indecibles a millones de personas en el Tercer Mundo y ha obstaculizado considerablemente el proceso de desarrollo económico.

(Sr. Ijewere, Nigeria)

Mi delegación está persuadida de que el Comité debería haber dedicado desde hace mucho algunas reuniones informales a examinar la estrecha relación entre el desarme y el desarrollo; esperamos que en el período de sesiones de 1983 se asignará tiempo a ese importante tema de la agenda.

Permítaseme ahora comentar brevemente el programa de trabajo del Comité para este período de sesiones. Mi delegación está de acuerdo en que el poco tiempo de que disponemos nos obliga a ser selectivos y a tratar sólo las cuestiones de la máxima urgencia y prioridad que figuran en nuestra agenda. Apoyamos, por consiguiente, la reunión inmediata del Grupo de Trabajo sobre una prohibición de los ensayos de armas nucleares. Creemos que las limitadas funciones que se le han asignado, con todos sus inconvenientes, no deben cerrar la puerta a nuevas propuestas e iniciativas que hagan más realista el impreciso mandato actual. Mi delegación acoge complacida la elección unánime del Embajador Curt Lidgard como Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre una prohibición de los ensayos de armas nucleares. A la vez que deploramos la decisión de dos Estados poseedores de armas nucleares de no participar en la actividad del Grupo de Trabajo, consideramos que su actitud refleja el grado de incertidumbre existente en el ámbito internacional. Mi delegación estima que el hecho de que los Estados nucleares no hayan acatado las disposiciones del Artículo VI del Tratado sobre la no proliferación ha creado una situación de apartheid nuclear que no contribuye a resolver el problema nuclear.

Mi delegación lamenta que la credibilidad y la eficacia de este Comité continúe en peligro debido a su incapacidad para entablar negociaciones multilaterales sobre la cuestión urgente y prioritaria de "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". El entusiasmo espontáneo que los "movimientos en pro de la paz" han manifestado hasta la fecha denota la inquietud mundial ante la inaceptable opción de los armamentos nucleares.

Estamos enteramente de acuerdo con la opción de congelar esos armamentos, cesar la producción de material fisionable para armas y detener la fabricación de armas nucleares.

Pedimos de nuevo que se presente inmediatamente al Comité, para que adopte una decisión, la propuesta del Grupo de los 21 contenida en el documento CD/180. Mi delegación está de acuerdo con la de la India en que las respuestas de todos los Estados, y en particular de los Estados poseedores de armas nucleares, al Secretario General, de conformidad con la resolución 36/81 B, contienen suficientes materiales

(Sr. Ijewere, Nigeria)

para que el Comité dedique tiempo al examen de medidas destinadas a prevenir una guerra nuclear. Apoyamos también la propuesta de la India para que se establezca un Grupo de Trabajo sobre la prevención de una guerra nuclear.

A la vez que acogemos con beneplácito las negociaciones bilaterales de Ginebra sobre las armas nucleares de alcance intermedio y sobre los armamentos estratégicos, esperamos que su alcance se amplíe en el futuro de manera que abarquen todos los sistemas de armamentos. Nos sumamos asimismo a la petición de que ese foro no se convierta en un lugar de culto secreto con una supresión deliberada de noticias. Es obvio que este Comité y toda la comunidad internacional tienen derecho a que se les informe de la marcha de las negociaciones.

La prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es otra cuestión fundamental en la agenda del Comité. A nuestro juicio, su urgencia se inscribe dentro del proceso global del desarme nuclear. La militarización creciente del espacio ultraterrestre denota una tendencia más peligrosa en la carrera de armamentos, y mi delegación está firmemente convencida de que el espacio ultraterrestre es un patrimonio común de la humanidad que debe utilizarse exclusivamente con fines pacíficos. Propugnamos el establecimiento de un Grupo de Trabajo ad hoc sobre el tema, y creemos que el alcance de la Convención debe ser amplio e incluir los sistemas de armas antisatélite.

El hecho de que en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme no se pudiera aprobar un programa comprensivo es causa de desencanto y frustración, pero mi delegación no se desalienta. Seguimos creyendo que un programa comprensivo de desarme, con medidas internacionales específicas y concretas, con un orden de prelación bien establecido y con unos plazos de aplicación, permitirá la esperanza de llegar al desarme general y completo. Aun estando de acuerdo en que el Grupo de Trabajo suspenda sus actividades durante lo que resta del período de sesiones de 1982, para dar tiempo a una meditación y a unas consultas officiosas bajo la experta dirección del Embajador García Robles, esperamos que ese tiempo de reflexión no sea un pretexto para las tácticas dilatorias de las delegaciones que quieren arrinconar definitivamente el Programa. Mi delegación mantiene esa misma actitud con respecto a los grupos de trabajo ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad y las armas radiológicas. El período de reposo debe dar también tiempo suficiente para la reflexión, sobre todo entre los Estados poseedores de armas nucleares, cuya contribución política ha seguido siendo elusiva durante las negociaciones. Quizá en las consultas officiosas se puedan conseguir soluciones de avenencia para los problemas.

(Sr. Ijewere. Nigeria)

Mi delegación ha visto complacida la decisión del Comité de centrar las negociaciones en las armas químicas durante estas sesiones de verano. Creemos que esas son, inmediatamente después de las nucleares, las armas más peligrosas de destrucción en masa. Sin embargo, no nos hacemos ilusiones sobre las negociaciones arduas que serán necesarias para obtener un éxito, por modesto que sea, en esta esfera, habida cuenta de las posiciones rígidas de los dos grandes bloques. Como siempre, mi delegación continuará cooperando activamente con el Embajador Sujka, de Polonia, que tenemos la satisfacción de ver al frente del Grupo de Trabajo ad hoc.

Mi delegación fue una de las que escucharon con gran atención al Embajador Fields, de los Estados Unidos, cuando expuso hace pocos meses la actitud de su país con respecto a una prohibición completa y verificable de las armas químicas. En aquella oportunidad se nos comunicó que los Estados Unidos se proponían modernizar su capacidad de guerra química porque un adversario en potencia no les había seguido en la empresa de reducir su propia capacidad de guerra química e incluso la había aumentado considerablemente, amenazando así la seguridad de los Estados Unidos, y que, por si eso fuera poco, había dudas de que dicho adversario respetara la Convención sobre las armas biológicas. En aquella ocasión mi delegación se sumó a la de Suecia para señalar que el programa de modernización de los Estados Unidos no haría sino iniciar una carrera irracional de armas químicas que sólo complicaría más la labor del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas. Seguimos manteniendo ese criterio.

Mi delegación ha escuchado nuevamente con interés la intervención de los Estados Unidos de 12 de agosto de 1982, y coincidimos con la opinión expresada de que las disposiciones relativas a la verificación y a la observancia de una futura convención sobre las armas químicas deben ser realmente eficaces para garantizar una prohibición completa y verificable de esas armas.

En varias ocasiones hemos expresado nuestra posición acerca de las disposiciones de verificación de una futura Convención sobre las armas químicas, e insistimos en que esa Convención debe prever una combinación de los medios nacionales e internacionales de verificación que se completen y suplan mutuamente. A nuestro juicio, basarse estrictamente en medidas de verificación nacionales no es realista y no puede fomentar en el plano internacional la confianza en una convención sobre las armas químicas. En lo que atañe a la verificación, hay diferencias fundamentales de criterio, y sólo reduciéndolas podrá lograrse un progreso auténtico en la tarea de elaborar

(Sr. Ijewere, Nigeria)

la convención. Por consiguiente, mi delegación acoge complacida el proyecto de disposiciones principales que ha presentado la URSS y que ofrece sin duda una base para continuar una labor concreta. En este momento, sólo queremos destacar nuestra idea de que la futura convención sobre las armas químicas debe garantizar la destrucción de los agentes, las municiones y los dispositivos de guerra química, así como la destrucción y el desmantelamiento de los medios de producción de esas armas. Si bien estamos de acuerdo en líneas generales en que la destrucción y el desmantelamiento queden terminados dentro de los diez años siguientes al momento en que la Convención entre en vigor, apoyaríamos un mecanismo destinado a que terminen antes, con objeto de obtener una adhesión más amplia y rápida a la Convención, lo cual aumentaría la confianza internacional y contribuiría al proceso de desarme. Aunque las disposiciones relativas a la verificación son todavía un gran obstáculo que es preciso franquear, es preciso seguir todavía estudiando el problema del alcance de la convención. Mi delegación ha tomado nota de las ideas expuestas por la Unión Soviética; sin embargo, seguimos creyendo que no existe ninguna dificultad jurídica para incluir una disposición sobre el empleo, puesto que fortalecería el Protocolo de 1925 agregándole medidas de verificación, y que, aun cuando la prohibición de producir armas químicas fuera inmediata, esas armas subsistirían durante el período entre la entrada en vigor de la Convención y el plazo fijado para su destrucción total. Sin embargo, sólo un cambio importante en la voluntad política de ciertos Estados permitirá los progresos necesarios en esta cuestión. Para mi delegación el elemento importante es que en la convención haya una disposición eficaz que recuerde lo estipulado en el Protocolo de Ginebra para proscribir el empleo de las armas químicas, y se establezca un mecanismo eficaz para verificar el empleo de tales armas.

El hecho de que este órgano no haya registrado ningún progreso importante desde su fundación sigue siendo motivo de gran inquietud. Quizá convendría volver a examinar ahora el mecanismo y ver si no existen otras vías para aumentar la eficacia de este órgano multilateral de negociación. Aunque no nos hacemos ilusiones sobre el éxito del principio de que la franqueza y la buena voluntad son insustituibles, nuestra experiencia indica que es preciso revisar periódicamente algunos de nuestros procedimientos de organización, con objeto de que el Comité se oriente hacia la acción.

Es inevitable pensar en la norma del consenso y en la manera en que esa norma se ha aplicado en este Comité incluso para bloquear cuestiones sencillas de procedimiento. Las normas se hacen para los hombres, y no los hombres para las normas. Mi delegación sostiene que este órgano es competente para revisar las normas que resulten restrictivas y obstructivas en lugar de ser útiles.

(Sr. Ijewere, Nigeria)

Se han presentado otras propuestas, a saber, la de dar a los grupos de trabajo ad hoc la libertad de determinar los procedimientos para su actuación, la de estudiar la posibilidad de que el Comité funcione durante un período más prolongado, o la de modificar su nombre con objeto de elevar su rango como órgano de negociación. Todas ellas son propuestas útiles que este Comité podría examinar, y formular al respecto las recomendaciones apropiadas a la Asamblea General en el trigésimo séptimo período de sesiones.

El problema de la ampliación requiere, sin embargo, un examen detenido y objetivo si queremos aumentar la eficacia del Comité. Mi delegación, sin dejar de estar de acuerdo en principio en que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben tener posibilidades amplias de participar como observadores en las actividades del Comité, cree que el número actual es adecuado para la negociación. Ello no significa que nos opongamos a un aumento limitado de sus miembros, que debe hacerse teniendo en cuenta la distribución geográfica, además de la contribución positiva de los Estados no miembros a los esfuerzos en favor del desarme. Sólo así puede obtenerse una representación equilibrada de la comunidad internacional.

Estas son cuestiones-específicas, condiciones previas indispensables para el progreso. No podemos perder un tiempo precioso en esta hermosa sala, tratando cosas triviales ante la inminencia de un desastre. La humanidad vive tiempos de prueba, sin precedente en la historia, frente al peligro de una catástrofe nuclear. Confío en que el Comité estará a la altura de la situación.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Nigeria su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra al distinguido representante de Italia, Excmo. Sr. Embajador Alessi.

Sr. ALESSI (Italia) [traducido del francés]: La delegación de Italia desea ante todo, Sr. Presidente, presentarle sus felicitaciones por su acceso a la Presidencia al tiempo que hace votos por el total éxito de su labor. La competencia con que dirige usted nuestros trabajos revela una vez más sus grandes dotes de diplomático, digno representante de un país con el que Italia mantiene relaciones fructíferas.

Al Presidente que le ha precedido, el Embajador Okawa, expreso el agradecimiento de mi delegación por la forma ejemplar en que desempeñó su labor durante un período especialmente delicado.

(Sr. Alessi, Italia)

Aprovecho asimismo esta oportunidad para dar nuestra calurosa bienvenida al nuevo representante de Rumania, el Embajador Dăncu, y para manifestar el pesar de mi delegación por la marcha de un miembro eminente de este Comité, el Embajador Venkateswaran, distinguido representante de la India. Permítame asimismo, Sr. Presidente, hacer mías las palabras de bienvenida que ha dirigido usted al Embajador Vaernø, de Noruega.

Al tomar la palabra en una parte del período de sesiones de nuestro Comité que va a ser breve, creo que lo más oportuno será condensar las opiniones de mi delegación sobre determinadas cuestiones que guardan relación directa con nuestros trabajos actuales, a saber, la prohibición de los ensayos de armas nucleares, las armas químicas y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

El Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, constituido tras una negociación sumamente laboriosa, ha iniciado por fin su despegue bajo la presidencia dinámica y experimentada del Embajador Lidgard. Las primeras reuniones de ese Grupo se han desarrollado en un clima positivo que nos permite abrigar esperanzas de que ya en este período de sesiones pueda empezar a cumplir el mandato que se le ha dado. Especialmente alentadora nos parece la actitud de la delegación de los Estados Unidos, que permite dar a los trabajos del Grupo una mayor libertad. Por lo que respecta a la ausencia de dos delegaciones, sin duda lamentable, no debería ser obstáculo por ahora a la posibilidad de realizar un trabajo importante y útil en el seno de un grupo que constituye en la actualidad el único marco internacional en el que se trata la prohibición de los ensayos de armas nucleares.

Estamos, por lo demás, convencidos de que en el examen de los problemas relacionados con la verificación de la prohibición de los ensayos de armas nucleares, el nuevo Grupo ad hoc no dejara de aprovechar los trabajos del Grupo de expertos científicos. Desde luego, convendría que existiera un cierto grado de coordinación entre esos dos órganos, y debería tenerse en cuenta la posibilidad de ampliar, con el tiempo, el mandato de los expertos, como han sugerido varias delegaciones.

Las armas químicas constituyen la esfera en la que el Comité desempeña cada vez más la función que le corresponde institucionalmente: la de órgano multilateral de negociación. Debemos agradecer al Presidente del Grupo ad hoc, el Embajador Sujka. Compartimos el objetivo de que, antes del final de este período de sesiones, se pueda elaborar un documento que sirva de base el año que viene para la redacción de un texto de convención. Del debate en el seno del Grupo ad hoc se desprende claramente que el éxito de nuestros esfuerzos depende fundamentalmente de un acuerdo sobre un sistema de

(Sr. Alessi, Italia)

verificación adecuado. A este respecto, desearíamos expresar nuestro agradecimiento a las delegaciones de la República Federal de Alemania y de los Países Bajos, que en este período de sesiones han aportado nuevas contribuciones muy valiosas en esta esfera. Por la misma razón, compartimos el interés que han despertado las propuestas presentadas por la Unión Soviética en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Los comentarios que han suscitado y las respuestas que se esperan podrían ayudarnos mucho en nuestros esfuerzos.

En relación con un aspecto específico, el del empleo de las armas químicas, desearía recordar brevemente nuestra posición, que por lo demás ya se ha expuesto en el Grupo de Trabajo y es que la solución de la cuestión del empleo de las armas químicas debe buscarse en el marco de un procedimiento adecuado para el examen de las denuncias. Para ello la futura convención debería incluir una cláusula que atribuyera explícitamente al Comité Consultivo la competencia de investigar toda denuncia de empleo de armas químicas. Ello independientemente del Protocolo de Ginebra de 1925, cuya validez debería reafirmarse explícitamente. Esa cláusula debería basarse en el reconocimiento de que todo empleo de armas químicas supondría necesariamente la violación de una o varias de las obligaciones contenidas en el ámbito de aplicación de la Convención.

En todo caso es indispensable que las investigaciones sobre el empleo de armas químicas puedan efectuarse rápidamente. Por eso debería preverse un cierto grado de automatismo entre la presentación de una denuncia documentada y el comienzo de la investigación. La competencia del Comité Consultivo en esta esfera debería abarcar no sólo los casos de empleo de armas químicas por un Estado parte en la Convención sino también los casos de empleo de armas químicas con la ayuda de un Estado parte. Mi delegación propuso el año pasado una fórmula que figura en las observaciones al elemento XIII y que recoge las dos hipótesis; hemos observado que varias delegaciones se han manifestado este año en el mismo sentido; esperamos que nuestra propuesta pueda, pues, constituir la base para una transacción que resuelva esta delicada cuestión.

Observo con satisfacción que el Comité parece estar ya dispuesto a dedicar a la cuestión de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre toda la atención que merece; parecen haberse superado algunas reservas expuestas en la primavera pasada. Se han presentado propuestas encaminadas a la creación de un grupo de trabajo sobre el punto 7 de nuestra agenda. En principio aprobamos esa

(Sr. Alessi, Italia)

iniciativa. El verdadero problema, sin embargo, no es el de establecer o no un órgano subsidiario sino el de saber lo que vamos a hacer con él. Es indispensable que se le den unas atribuciones apropiadas; tanto por la complejidad técnica de la materia como porque en esa esfera carecemos de experiencia de negociaciones orientadas al control de los armamentos y al desarme.

Sin unas atribuciones que fijen un objetivo preciso a nuestros debates, éstos podrían girar en el vacío. Mi delegación no ha cesado de señalar a la atención del Comité la urgencia de examinar con carácter prioritario las cuestiones relativas a una prohibición efectiva y verificable de los sistemas antisatélite. Se trataría de una labor ya en sí misma bastante ambiciosa. Aunque las opiniones a este respecto difieren en el seno del Comité, hemos comprobado con satisfacción que el pensamiento de varias delegaciones ha ido evolucionando.

Sobre los temas que he mencionado, así como sobre los que abordará el Comité, debemos mantener presentes las lecciones extraídas del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Pese a su pobreza en resultados concretos, ese período de sesiones no ha estado desprovisto de enseñanzas. Prueba de ello son las negociaciones para la adopción de un programa comprensivo de desarme, uno de los principales objetivos del período de sesiones. Aunque no se pudiera llegar a un acuerdo, esas negociaciones han proporcionado a la comunidad internacional un marco único para examinar detenidamente el conjunto de cuestiones relativas al desarme y la interdependencia entre ellas. El resultado no desdeñable de esos trabajos habrá sido, pues, una mejor comprensión de los problemas y las posiciones respectivas.

Mi delegación sigue siendo decidida partidaria de que continúen los esfuerzos para adoptar un programa comprensivo de desarme. Las negociaciones hasta ahora realizadas han puesto de relieve fundamentalmente dos tipos de problemas: problemas de estructura y problemas de formulación. Así ocurre especialmente por lo que respecta a las armas nucleares. Cuando llegue el momento, habrá que tratar de resolver primero los problemas estructurales.

En un momento en que toda la humanidad se interroga sobre su destino, en que asistimos impotentes a una multiplicación de conflictos sangrientos y de violaciones de las normas fundamentales que deberían regir la vida de la comunidad internacional, tenemos el deber de preguntarnos qué contribución puede aportar el Comité de Desarme a la causa de la paz.

(Sr. Alessi, Italia)

En el segundo período extraordinario de sesiones se prestó, con toda justicia, especial atención a la prevención de la guerra nuclear, y hace poco la delegación de la India presentó al Comité una propuesta al respecto. Ahora bien, precisamente porque vivimos en la era nuclear, nuestros esfuerzos deberían también encaminarse a la prevención de toda forma de guerra. Todos tememos que unos conflictos iniciados con el empleo de armas clásicas puedan alcanzar, por accidente, por error o por malos cálculos, el umbral nuclear. Por eso el respeto a la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional constituyen la base del éxito del desarme; asimismo, el desarme convencional representa un aspecto fundamental de todo esfuerzo encaminado a reducir el peligro de guerra nuclear. Ello, entre otras razones, por la complejidad y la capacidad mortífera cada vez mayores de las armas clásicas y del empleo cada vez más frecuente de esas armas en las distintas regiones del mundo.

A juicio de mi delegación, estas consideraciones deberían constituir la base de toda contribución que el Comité de Desarme decida aportar a la causa de la prevención de un conflicto nuclear.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Italia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra al distinguido representante de los Países Bajos, Excmo. Sr. Embajador van Dongen.

Sr. van DONGEN (Países Bajos) [traducido del inglés]: Desde hace muchos años los Países Bajos vienen destacando una y otra vez la necesidad de desarrollar una labor enérgica en pro del control de armamentos nucleares y el desarme. En ese contexto, nadie puede negar la estrecha relación que existe entre los dos aspectos del control de las armas nucleares, es decir, entre, por una parte, el desarme nuclear de los Estados que poseen armas nucleares, y, por la otra, el mantenimiento de un régimen de no proliferación, no discriminatorio y fidedigno, por parte de los Estados que no poseen armas nucleares. Como hemos expresado en otra oportunidad, una proliferación vertical desenfrenada podría aumentar el peligro de una mayor proliferación en sentido horizontal.

Mi Gobierno, por lo tanto, atribuye la mayor importancia a las negociaciones bilaterales sobre el desarme nuclear que actualmente se celebran en Ginebra entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, que, de hecho, de conformidad con el párrafo 48 del Documento Final, tienen una responsabilidad especial en este asunto por ser los dos Estados nucleares que poseen los arsenales nucleares más importantes.

(Sr. van Dongen, Países Bajos)

Sin embargo, esto no significa que debamos ahora confiar exclusivamente en esas negociaciones y desistir de otros enfoques del desarme nuclear. Los Países Bajos han sostenido siempre que la celebración de un tratado de prohibición completa de los ensayos está ya demasiado retrasada. Hace ya dos decenios que la cuestión de la prohibición completa de los ensayos ocupa un lugar prioritario en la agenda internacional de desarme. Pero no obstante, los ensayos nucleares continúan.

Una prohibición completa y verificable de los ensayos de artefactos explosivos nucleares en todos los medios y para siempre obstaculizará considerablemente el desarrollo de nuevas armas nucleares, tanto por parte de los Estados nucleares como de los no nucleares. Una prohibición completa de los ensayos reforzaría la seguridad de todos los Estados, crearía condiciones para una disminución gradual del papel de las armas nucleares y nos acercaría al objetivo de mantener la seguridad a un nivel cada vez más bajo de armamentos. Además, un acuerdo universal sobre la cesación de los ensayos nucleares fomentaría la confianza entre los Estados.

En consecuencia, el Gobierno de los Países Bajos lamenta mucho que en las circunstancias actuales no se vayan a reanudar las negociaciones trilaterales.

Asimismo lamentamos que no todos los Estados poseedores de armas nucleares participen en las actividades del Grupo de Trabajo ad hoc creado para la cuestión que figura en primer término en la agenda del Comité de Desarme.

Tenemos plena conciencia de los argumentos esgrimidos por China y por Francia en el sentido de que el tratado de prohibición completa de los ensayos tendería a congelar la situación en beneficio de los dos Estados nucleares que poseen los arsenales de armas nucleares más importantes. No lo negamos, pero desearíamos señalar que ese argumento se aplica todavía con más fuerza a los Estados que no poseen armas nucleares y disponen de la capacidad industrial y científica para dotarse de un arsenal nuclear. El peligro de las armas nucleares es tal que nos resulta difícil aceptar la tesis de que algunos Estados necesitan seguir haciendo ensayos nucleares para aumentar su capacidad nuclear antes de que se pueda examinar la cesación de los ensayos. Además, estamos convencidos de que un resultado feliz -que esperamos ardientemente- de las negociaciones bilaterales que hemos mencionado entre los Estados Unidos y la Unión Soviética podría contribuir a que otros Estados que poseen armas nucleares superen sus reservas por lo que se refiere a la prohibición de ensayos que aquí se negocia.

(Sr. van Dongen, Países Bajos)

Aunque los parámetros de la prohibición en estudio aquí no satisfacen plenamente las aspiraciones nacionales de todos los Estados, a todos les beneficiaría el establecimiento de un sistema adecuado de vigilancia internacional integrada que verificara el cumplimiento de un tratado de prohibición completa de los ensayos. Esto es exactamente lo que vamos a tratar por nuestra parte en esta parte de verano del período de sesiones, y por eso celebraríamos que tanto China como Francia participaran activamente.

No debe considerarse que el llamamiento recién hecho indique nuestra total satisfacción con el mandato vigente para el Grupo de Trabajo ad hoc. Sí concedemos, como es sabido, la mayor importancia a una verificación adecuada, pero no consideramos que la verificación sea un fin en sí misma.

El párrafo 31 del Documento Final declara que la forma y las modalidades de verificación que se prevean en cada acuerdo particular dependerán de los propósitos, el alcance y la naturaleza del acuerdo y deberían ser determinadas sobre esa base. Los requisitos de la verificación pueden variar mucho, según se decida que la prohibición prevista va a proscribir todos los ensayos nucleares en todos los medios o exclusivamente los ensayos de armas nucleares.

Creemos que deberíamos propiciar la combinación de dos cuestiones: primero, una definición correcta del alcance -a juicio del Gobierno de los Países Bajos, eso debería significar que la prohibición prevista también se aplicara a las llamadas explosiones nucleares con fines pacíficos- y, segundo, un sistema de verificación adecuado y razonable. A este respecto, permítaseme repetir lo que dijo mi predecesor el 2 de abril de 1981: "No debemos excedernos cuando nos ocupemos de cada uno de los distintos elementos. No debemos convertirnos en "esclavos de la perfección"".

Si queremos que el debate sobre el problema de la verificación sea sensato, debemos ocuparnos de la cuestión del alcance. A este respecto, apoyamos lo que dijo la distinguida representante de Suecia, Sra. Inga Thorsson, en la 175ª sesión del Comité de Desarme, celebrada el 3 de agosto de 1982: "El Grupo de Trabajo ya creado debe utilizarse al máximo para investigar todos los aspectos pertinentes de un Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos".

Desde luego, el tema de la verificación en la esfera nuclear trasciende la mera prohibición de los ensayos. Sin embargo, por distante que pueda parecer, ese tema entrará en escena cuando examinemos la cesación de la producción de cabezas de guerra

(Sr. van Dongen, Países Bajos)

nucleares y la destrucción de los arsenales. Comparadas con las medidas de verificación que entrañan injerencias, necesarias para estos objetivos, es probable que las medidas que requiere una verificación adecuada y eficaz de la prohibición de los ensayos parezcan tener un alcance modesto.

Habría una forma menos directa, pero a fin de cuentas probablemente eficaz de poner freno a la producción de armas nucleares, por ejemplo, mediante la cesación de la producción de materiales fisionables para fines militares. Esta idea, propuesta en primer lugar por el finado Presidente Eisenhower, siempre ha parecido atractiva a los Países Bajos; sobre todo porque la cesación es una de las pocas medidas de control de las armas nucleares para la que ya se ha elaborado en principio un sistema de verificación internacional: me refiero, desde luego, al sistema de salvaguardias del OIEA.

Permítaseme referirme ahora a los recursos de que actualmente disponemos para tratar el problema.

A la delegación de los Países Bajos le satisface el que gracias a su buena dirección, Sr. Presidente, el Grupo de Trabajo ad hoc establecido en el marco del tema 1 de la agenda del Comité de Desarme haya iniciado armoniosamente su labor. Celebramos ver que lo preside nuestro distinguido y respetado colega, el Embajador Kurt Lidgard, de Suecia. Confiamos en que bajo su dinámica dirección, el Grupo de Trabajo ad hoc cumplirá todo lo que le permite su actual mandato limitado. Asimismo acogemos con satisfacción la anunciada participación del Dr. Ulf Ericsson, como asesor especial.

El actual mandato del Grupo de Trabajo ad hoc le ordena debatir y definir, mediante un examen sustantivo, cuestiones relativas a la verificación y el cumplimiento con miras a avanzar más hacia la prohibición de los ensayos nucleares.

Antes de que termine el período de sesiones de 1982, el Grupo de Trabajo ad hoc debe informar al Comité de Desarme sobre la marcha de sus trabajos. Después, el Comité de Desarme adoptará una decisión sobre el rumbo que seguir con miras a cumplir con sus responsabilidades al respecto.

Es evidente que hemos de actuar con una cierta rapidez para cumplir con este mandato dentro del tiempo establecido. Por consiguiente, sugeriríamos que se le concedan al Grupo de Trabajo ad hoc todas las sesiones que necesite, independientemente de las sesiones que celebren otros grupos de trabajo ad hoc.

El documento de trabajo de los Países Bajos CD/312, que ya expuse en el Grupo de Trabajo, y que tengo el placer de presentar ahora, contiene un proyecto de programa de trabajo para las actividades del Grupo de Trabajo ad hoc.

(Sr. van Dongen, Países Bajos)

La primera parte contiene algunas observaciones generales que indican cómo enfocamos el tema 1 de la agenda. Consideramos que la importancia primordial de la prohibición de los ensayos de armas nucleares reside en la efectiva contribución que aportaría al cese de la proliferación, tanto vertical como horizontal. En este sentido, una prohibición de los ensayos de armas nucleares constituiría un paso importante hacia el desarme nuclear.

La prohibición de los ensayos que se acuerde debe ser completa y de aplicación universal. Dado ese alcance, el Grupo de Trabajo ad hoc establecido en el marco del tema 1 debería indudablemente aprovechar los informes de las negociaciones trilaterales, pero no debería utilizar esas negociaciones como única base de su trabajo. Con respecto a las llamadas explosiones nucleares con fines pacíficos, ponemos en tela de juicio que puedan distinguirse de las explosiones nucleares con fines no pacíficos. También deberían estar comprendidas en la prohibición de los ensayos, aunque eventualmente podríamos aceptar que se tratara de ellas en un protocolo separado.

Debe preverse el establecimiento de un sistema internacional de vigilancia. Para que tenga carácter general ha de ser un sistema de vigilancia integrado, que incluya métodos de detección atmosférica y sismológica.

La segunda parte de nuestro documento de trabajo contiene un esbozo de un proyecto de programa de trabajo para el Grupo de Trabajo ad hoc. Sugerimos que el Grupo de Trabajo inicie su labor con el examen de los aspectos institucionales de un sistema integrado de vigilancia internacional.

No hemos encontrado nada que justifique el desviarnos de la división en los tres temas principales que deben examinarse en relación con esta cuestión y que se definen en el documento CD/95 presentado el 22 de abril de 1980 por Australia. El Grupo de Trabajo podría aprovechar la lista ilustrativa de los temas que figura en ese documento.

Una segunda actividad del Grupo de Trabajo ad hoc, sería elaborar los requisitos técnicos previos para el establecimiento de un sistema integrado de vigilancia internacional, para lo cual podría aprovechar la labor realizada en virtud de su mandato tradicional por el Grupo ad hoc de expertos en cuestiones sismológicas, además de integrar métodos de detección atmosférica en el sistema de vigilancia previsto.

En un tercer tema del programa de trabajo que proponemos figuran los procedimientos relativos al cumplimiento de la prohibición de los ensayos.

(Sr. van Dongen, Países Bajos)

El tema final del proyecto de programa trata de los aspectos obvios de las cláusulas finales de una prohibición completa de los ensayos. De suponer que pudiera llevarse a cabo un programa de trabajo como el esbozado -y reconozco que es mucho suponer-, estarían maduras las condiciones para la celebración de un tratado multilateral de prohibición completa de los ensayos.

Del esbozo de programa de trabajo se desprende que el Grupo de Trabajo ad hoc necesitaría el asesoramiento de expertos. Tendría que continuar el trabajo de los expertos en sismografía y probablemente fuera imprescindible un órgano asesor sobre métodos de detección atmosférica.

En la tercera y última parte de nuestro documento de trabajo sugerimos que se trate adecuadamente este aspecto mediante una ampliación del mandato del Grupo ad hoc de expertos científicos que funciona actualmente, e incluir el asesoramiento en materia de métodos de detección atmosférica. El nombre del nuevo órgano tendría que readaptarse en consecuencia.

Para evitar pérdidas innecesarias de tiempo, este nuevo Grupo ad hoc de expertos debería establecerse como órgano subsidiario del Grupo de Trabajo ad hoc y debería informar a ese órgano.

Estaría, naturalmente, facultado para establecer su propio procedimiento; podría acordar, por ejemplo, establecer dos o más órganos subsidiarios, uno de los cuales podría estar compuesto por sismólogos, de forma que no se interrumpiera la provechosa cooperación actual con el Grupo de expertos en sismología.

Quizá se me permita añadir otra observación sobre la cooperación de los sismólogos. Hasta ahora el Grupo de expertos no ha podido absorber todos los progresos tecnológicos en la materia realizados en los últimos años. Creemos que se debe prestar particular atención al establecimiento de procedimientos que aseguren que todas las estaciones de la red mundial estén equipadas con aparatos modernos de registro digital y que se instalen computadoras con capacidad adecuada para manipular registros de sismómetros y se vinculen a un sistema de comunicación internacional.

Sr. Presidente; termino la presentación de nuestro documento de trabajo CD/312, pero antes de cesar en el uso de la palabra, desearía subrayar una vez más que mi Gobierno considera que la prohibición completa de los ensayos es un elemento clave en el proceso de controlar los armamentos nucleares y, por consiguiente, continuará contribuyendo a lograrla.

Sr. HERDER (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Aborda hoy el Comité el tema 2 de nuestra agenda: "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". Me ocuparé de esta materia en la primera parte de mi declaración, para referirme seguidamente a algunas cuestiones relativas al Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos nucleares recientemente establecido.

Habida cuenta de la evolución reciente, en especial la adopción de planes a largo plazo para la intensificación de la carrera de armamentos nucleares por parte de un Estado poseedor de estas armas, se ha hecho más acuciante que nunca que el Comité de Desarme pase a ocuparse del tema 2. La necesidad de medidas urgentes para refrenar la carrera de armamentos nucleares ha sido subrayada de nuevo por los informes concernientes a los nuevos esfuerzos realizados por los Estados Unidos para justificar una guerra nuclear y salir victoriosos de tal guerra.

El International Herald Tribune de 16 de agosto publicaba en su primera página un artículo según el cual "siguiendo las órdenes del Gobierno Reagan, el Pentágono ha completado un plan estratégico básico para proporcionar a los Estados Unidos la capacidad de ganar una guerra nuclear prolongada con la Unión Soviética". Según esta noticia de prensa, dicho plan debe reemplazar la deplorable Directiva Presidencial 59, aprobada por el anterior Gobierno. Se afirma que dicho plan adopta una posición mucho más beligerante y propugna la guerra nuclear en forma más detallada que la referida directiva u otros documentos análogos de los Estados Unidos.

En el mencionado artículo se cita otro artículo publicado en el año 1980, uno de cuyos autores ha sido nombrado recientemente asesor del Gobierno de los Estados Unidos. Los autores de este último artículo indicaban que 20 millones de víctimas de los Estados Unidos constituirían un "nivel compatible" en una guerra nuclear. Pero no extrañan conclusiones sobre las posibles víctimas que se producirían en caso de una guerra nuclear prolongada en la región donde se halla mi país, a saber, Europa Central, donde existe una gran concentración demográfica y se encuentra un país que tiene la mayor densidad de armas nucleares del mundo. ¿Quién discutiría que en caso de una guerra nuclear prolongada el número de víctimas en esta región sería considerablemente superior? Así pues, a la luz del peligro creciente de una guerra nuclear, el desarme nuclear debe ocupar una posición central en las actividades del Comité de Desarme. El Comité debe asignar a esta cuestión la prioridad que merece. Observamos con satisfacción que esta opinión ha sido expresada por una abrumadora mayoría de Estados en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y en los debates celebrados recientemente en el Comité.

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

Mi delegación continúa siendo partidaria del establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc sobre el tema 2. Ello constituiría una clara y alentadora indicación de que el Comité habría de cumplir sus responsabilidades. Desgraciadamente, esta medida sigue siendo obstaculizada, al igual que en el pasado, por algunos Estados poseedores de armas nucleares.

Mi delegación escuchó con gran interés la declaración hecha el 10 de agosto por el distinguido representante de los Estados Unidos, quien afirmó lo siguiente: "Creemos que la negociación de medidas constructivas de desarme nuclear constituye la labor más urgente que tenemos ante nosotros". Pero, desgraciadamente, no extraje ninguna conclusión sobre la función del Comité de Desarme a este respecto. Mi delegación estaría muy interesada en saber si la delegación de los Estados Unidos, teniendo en cuenta la opinión antes mencionada, está dispuesta a revisar su posición y convenir en el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc sobre el tema 2. El 5 de agosto observamos con satisfacción que la República Popular de China manifestó su apoyo al establecimiento de tal grupo de trabajo.

En nuestros debates anteriores, se adujo que no era necesario un grupo de trabajo sobre el tema 2, habida cuenta de que se estaban celebrando negociaciones bilaterales. Por supuesto, esas negociaciones son muy importantes y deseamos que tengan éxito. Esperamos que se logren resultados significativos sobre la base del principio de la igualdad y la seguridad igual.

Pero las negociaciones bilaterales y multilaterales no se excluyen recíprocamente. Como se decía en el documento CD/4, presentado por el grupo de países socialistas en 1979, la preparación y el desarrollo de las negociaciones sobre la cesación de la producción de las armas nucleares y sobre su eliminación no deben ir en detrimento de las negociaciones bilaterales, ni impedir el logro de acuerdos bilaterales.

El objetivo de las negociaciones multilaterales sobre el tema 2 debe ser la elaboración de un enfoque global del desarme nuclear. Dicho enfoque podría facilitar las negociaciones en otros foros. En los últimos años, se ha presentado una serie de propuestas que podrían ser examinadas de manera más organizada y sistemática en un grupo de trabajo ad hoc. A este respecto, tenemos presentes, entre otras,

- las propuestas hechas por la Unión Soviética en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme sobre la elaboración, adopción y aplicación gradual de un programa de desarme nuclear;

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

- las propuestas sobre una congelación recíproca del nivel de armamentos nucleares, presentadas por la India, Irlanda, México y Suecia en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme;
- la "estrategia de la asfixia" del Canadá, así como la propuesta de Australia y el Canadá sobre la prohibición de la producción de material fisiónable con fines bélicos (CD/90).

Esta es únicamente una lista ilustrativa. Los documentos de trabajo CD/171 y CD/293, preparados por la Secretaría, muestran que existen suficientes elementos que pueden ser elaborados y transformados en un programa de desarme nuclear por un grupo de trabajo ad hoc sobre el tema 2.

Estrechamente relacionada con el tema 2 está la cuestión de la prevención de una guerra nuclear. Aunque en el informe del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme se subrayaba que la prevención de la guerra nuclear continúa siendo la tarea más acuciante y urgente en la actualidad, no fue posible llegar a un acuerdo en dicho período de sesiones sobre medidas urgentes a este respecto. Tan sólo en las últimas horas de ese período de sesiones algunas delegaciones estuvieron prácticamente dispuestas a convenir en el establecimiento de un órgano subsidiario encargado de esta materia.

Consideramos que ha llegado el momento de que el Comité continúe los trabajos iniciados en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Por consiguiente, mi delegación apoya la propuesta formulada por la delegación de la India el 12 de agosto para establecer un grupo de trabajo encargado de celebrar negociaciones sobre medidas apropiadas y prácticas para la prevención de una guerra nuclear.

Dicho grupo debería examinar diversas propuestas destinadas a garantizar la no utilización de armas nucleares, la prevención de la guerra nuclear y objetivos conexos. A este respecto, reviste especial importancia la obligación de los Estados poseedores de armas nucleares de no ser los primeros en utilizarlas.

Los acontecimientos recientes subrayan una vez más la urgencia de celebrar negociaciones sobre la prohibición del arma nuclear neutrónica.

Según noticias de prensa, los Estados Unidos están preparando actualmente la producción de un tercer tipo de cabeza neutrónica. Se ha informado de que gran parte de las 23.000 cabezas nucleares que los Estados Unidos se proponen producir en los próximos diez años serán neutrónicas. Hay cada vez más indicaciones que demuestran

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

nuestra preocupación, muchas veces expresada en el Comité de Desarme, de que la introducción del arma neutrónica en los arsenales militares reducirá el umbral nuclear. Esto viene confirmado, entre otras cosas, por el hecho de que destacadas personalidades militares de los Estados Unidos estén considerando "alguna forma de autorización delegada" para utilizar armas nucleares tácticas en Europa Central. En un estudio reciente de los Estados Unidos se señalaba que deberían utilizarse de 5 a 20 cabezas nucleares neutrónicas para destruir una división acorazada del otro bando. Una vez más, los planificadores militares parecen considerar que este arma es un tipo especial de arma tradicional, ignorando así completamente los devastadores resultados que su utilización tendría en Europa Central y en otras partes del globo, y ello sin entrar en las consecuencias de alcance mundial relacionadas con la función del arma neutrónica en cuanto elemento desencadenador de una guerra nuclear total. En opinión de los planificadores militares anteriormente mencionados, el arma neutrónica es el arma ideal para el denominado campo de batalla integrado o "campo de batalla tradicional-nuclear-químico-biológico-electrónico".

Teniendo en cuenta esta evolución, mi delegación desearía reafirmar la propuesta del grupo de países socialistas de que el Comité de Desarme establezca las condiciones de organización necesarias para negociar la prohibición del arma nuclear neutrónica. El marco más adecuado para esas negociaciones sería el establecimiento del correspondiente grupo de trabajo.

Tras el examen de cuestiones relacionadas con el tema 2, desearía asociarme a la propuesta de que usted, Sr. Presidente, prosiga sus consultas para elaborar un enfoque común de la futura orientación de los trabajos del Comité en relación con el tema 2. Esperamos que pueda en breve informar al Comité sobre esas consultas para que podamos adoptar la decisión pertinente.

En opinión de mi delegación, no sería suficiente con celebrar algunas sesiones informales sobre el tema 2.

El enfoque anteriormente sugerido constituiría un auténtico medio de apoyar el "Comité de Desarme en cuanto a institución" como afirmó el 5 de agosto el Embajador Sadleir, de Australia. Me apresuro a decir que "en cuanto a institución para negociaciones", ya que no bastaría con simples discusiones, debates técnicos o incluso "ejercicios docentes".

Esto se aplica también plenamente a las actividades del Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares, que celebró su primera reunión la pasada semana. En lo que respecta a la labor de este grupo, mi delegación desearía subrayar lo siguiente:

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

En primer lugar, la labor del grupo debe partir del principio de que el alcance de la prohibición de un determinado acuerdo de desarme determina sus modalidades de verificación. Este principio quedó reafirmado en el párrafo 31 del documento final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Por consiguiente, mi delegación está de acuerdo con la opinión expresada el 10 de agosto por el distinguido Embajador del Pakistán según la cual "la primera cuestión que plantea la verificación es el alcance de la prohibición". Solamente sobre la base de una clara inteligencia del alcance de un tratado de prohibición completa de los ensayos puede el Grupo de Trabajo proceder al debate de las cuestiones relativas a la verificación.

En opinión de mi delegación, el alcance de dicho tratado debería ser la prohibición de todos los ensayos de armas nucleares por todos los Estados y para siempre.

En segundo lugar, debería procederse a la discusión y definición de las cuestiones relativas a la verificación de manera práctica y racional, teniendo presente que el objetivo del Comité es el de elaborar un tratado de prohibición completa de los ensayos. Así pues, el grupo debe concentrar sus trabajos en las principales cuestiones políticas y jurídicas de verificación relacionadas con dicho tratado, sin entrar en debates académicos sobre la verificación in abstracto.

En el actual período de sesiones, que constituye de hecho la primera fase de la labor del grupo, deben examinarse todas las propuestas pertinentes y definirse las cuestiones que hayan de constituir el fundamento de un sistema de verificación. El próximo año, sobre la base de un nuevo mandato, el grupo podría pasar a la redacción efectiva del tratado en su conjunto.

En tercer lugar, mi delegación se resistirá a todo intento de convertir el Grupo de Trabajo ad hoc en otro grupo técnico. En nuestra opinión, no es probable que el grupo sea el lugar para examinar aspectos administrativos, financieros y jurídicos de un denominado sistema internacional de vigilancia sísmica.

Estas cuestiones, indudablemente importantes, pueden resolverse cuando se llegue a un acuerdo sobre las disposiciones básicas de un tratado de prohibición completa de los ensayos. En ese momento, puede crearse un órgano adecuado que se encargue de estas cuestiones sumamente técnicas y de organización. Proceder en forma contraria supondría empezar la casa por el tejado. Por otra parte, ¿qué podría discutirse a este respecto si no sabemos cuál será el alcance del tratado ni qué países participarán

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

en él y proporcionarán datos para el intercambio internacional? Más aún, si el tratado sólo puede concertarse en un futuro lejano a causa de la posición de algunos países, la tecnología habrá continuado perfeccionándose y tal vez resulten anticuadas las actuales consideraciones técnicas y de organización.

En cuarto lugar, debe partirse del claro entendimiento de que no será posible un sistema de verificación perfecto y sin fallas. A este respecto, al igual que a otros, no debe perseguirse un sistema de verificación ideal sino un sistema que sea factible y que proporcione garantías suficientes de que se detectarán los ensayos clandestinos. Los medios técnicos existentes de verificación, el intercambio internacional de datos sísmicos y algunos procedimientos de cooperación internacional, incluida la verificación a iniciativa de una parte, hacen muy probable que se detecten esos ensayos. Mi país está convencido de que la amenaza que supone la falta de una prohibición completa de los ensayos de armas nucleares es muy superior al escaso riesgo que entraña un sistema de verificación que no sea enteramente seguro.

Antes de concluir mi declaración no puedo por menos de expresar de nuevo la preocupación de mi delegación ante la posición de Francia y de la República Popular de China con respecto al Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Esperamos que esas delegaciones reconsideren su posición y participen activamente en ese grupo. Mi delegación escuchó también con profundo pesar la reafirmación hecha por la delegación de los Estados Unidos, el 10 de agosto en sesión plenaria y el 13 de agosto en el Grupo de Trabajo, de su posición según la cual la prohibición completa de los ensayos era tan sólo el "objetivo final" y que el presente momento no era "favorable" para negociar esa prohibición.

Más aún, el 6 de agosto, aniversario del bombardeo de Hiroshima, una personalidad responsable del Gobierno estadounidense declaró que los Estados Unidos continuarían ensayando bombas nucleares y podrían incrementar la potencia de las armas ensayadas.

Teniendo esto en cuenta, cabe preguntarse la finalidad del Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos nucleares. A este respecto, compartimos las dudas expresadas el 3 de agosto por la delegación sueca en relación con la actitud del mencionado Estado poseedor de armas nucleares.

Hemos subrayado una y otra vez que los debates relativos a la verificación deben estar relacionados con las necesidades prácticas de acuerdos de desarme sin que sirvan para encubrir la falta de voluntad política de llegar a un acuerdo sobre determinadas medidas de limitación de armamentos y de desarme.

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

Se prestaría un flaco servicio al Comité y a la causa del desarme si se tuviera el propósito de utilizar con este fin el Grupo que acaba de establecerse.

Por su parte, mi delegación está dispuesta a intervenir activamente en el Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos nucleares sobre la base de las consideraciones antes expuestas.

Sr. KÓMIVES (Hungría) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, al hacer uso de la palabra por primera vez en una sesión plenaria oficial, deseo ante todo hacer más las felicitaciones que se le han dirigido al ocupar usted la Presidencia del Comité durante este mes desusadamente difícil del período de sesiones. Aprovecho esta oportunidad para expresar también el reconocimiento de mi delegación a su predecesor, el Embajador Okawa, del Japón, por la valiosísima contribución que aportó a nuestros trabajos en el mes decisivo que precedió al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Todos los que llevamos bastante tiempo trabajando con este Comité nos hemos tenido que acostumbrar a que con el transcurso de los años vayamos perdiendo la compañía de un buen colega tras otro. Este mes nos entristece observar la ausencia de la Sra. Inga Thorsson, de Suecia, del Embajador Yu Peiwen, de China, y del Embajador Valdivieso, del Perú, a quienes debemos rendir homenaje por su labor en el Comité. No obstante, este sentimiento de tristeza se ve compensado por el placer de dar la bienvenida entre nosotros a nuestro viejo amigo, el Embajador Ion Daciu, de Rumania, a quien deseo éxitos en este nuevo puesto.

De conformidad con nuestro programa de trabajo, y de pleno acuerdo con las prioridades establecidas hace tiempo no reconfirmadas hasta hace poco, hoy deseo tratar ante todo de cuestiones relacionadas con los dos primeros temas de nuestra agenda: la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, y la prohibición de los ensayos de armas nucleares. En realidad éstas eran las cuestiones en que se centró la atención durante todo el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que terminó hace sólo unas semanas.

El período extraordinario de sesiones se celebró en circunstancias internacionales especialmente difíciles e inquietantes, en un momento que se había considerado, y efectivamente ha sido, desfavorable a los esfuerzos encaminados a detener la carrera de armamentos y promover un auténtico desarme. Sin embargo, la delegación de Hungría, al igual que las de la gran mayoría de los Estados Miembros, acudió al período extraordinario de sesiones plenamente decidida a hacer todo lo posible por contribuir

(Sr. Kónives, Hungría)

a eliminar la amenaza de una catástrofe nuclear, a detener la carrera de armamentos, en especial en sus aspectos nucleares, y a promover la adopción de medidas concretas de desarme.

Aunque en el período extraordinario de sesiones no se pudo llegar a conclusiones y recomendaciones concretas, en él se expresó claramente la profunda preocupación por el peligro de guerra, en particular de guerra nuclear, y se declaró en términos inequívocos que la prevención de un desastre nuclear seguía siendo la tarea más ardua y urgente de la actualidad.

Igual que el pueblo de mi país, que ha padecido los horrores y la devastación de dos guerras mundiales, los pueblos de los países que viven bajo la amenaza de una acumulación sin precedentes de armas de destrucción en masa han reconocido plenamente que, si quieren sobrevivir, si quieren vivir en condiciones de paz y seguridad, hay que prevenir la guerra nuclear, hay que poner fin a la carrera de armamentos nucleares.

Fue en este contexto en el que la delegación de Hungría, igual que las de la abrumadora mayoría de los Estados Miembros, abordó las cuestiones fundamentales tratadas en el período extraordinario de sesiones. Fue en este contexto en el que los representantes de las organizaciones no gubernamentales y un movimiento de opinión pública a escala mundial prestaron un apoyo sin precedentes a los esfuerzos de esas delegaciones. Fue en este contexto en el que todos han acogido favorablemente el compromiso solemne de la Unión Soviética de no ser la primera en utilizar armas nucleares, y han instado a los demás Estados poseedores de armas nucleares a que contrajeran compromisos similares, es decir, que estuvieran a la altura de la responsabilidad especial que les incumbe por el futuro de la humanidad.

La delegación de Hungría está plenamente convencida de que si todas las Potencias nucleares contrajeran ese compromiso, ello reduciría mucho el peligro de una guerra nuclear, se robustecería la confianza entre esas Potencias, así como la confianza que tienen en ellas los Estados no poseedores de armas nucleares, y de hecho equivaldría a una prohibición del empleo de las armas nucleares. Y eso crearía el clima necesario para adoptar nuevas medidas encaminadas a la reducción y la eliminación de las armas nucleares.

Un gran número de las declaraciones formuladas durante las cuatro primeras reuniones de esta parte del período de sesiones han convencido a mi delegación de que la mayoría de los aquí reunidos tienen la disposición y la voluntad de iniciar negociaciones serias sobre cuestiones de máxima prioridad, como la prevención de la

(Sr. Kónives, Hungría)

guerra nuclear y diversos aspectos del desarme nuclear. Celebramos esa muestra de disposición y estamos todos preparados para iniciar activamente esas negociaciones. Al llegar a este punto, deseo expresar la satisfacción de mi delegación por el documento de trabajo CD/309, presentado por la delegación de la India en la sesión anterior, que trata de un proyecto de mandato para el Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prevención de una guerra nuclear en relación con el tema 2 de nuestra agenda. Como la delegación de Hungría lleva propugnando el establecimiento de ese grupo de trabajo desde hace más de un año, acoge complacida esta nueva iniciativa. Junto con otros miembros del Comité, mi delegación le pide, Sr. Presidente, que comience cuanto antes la celebración de consultas urgentes sobre esa propuesta. Podrían celebrarse sin gran demora reuniones informales del Comité acerca de la misma cuestión.

La comunidad mundial de naciones, comprendidos, claro está, los pueblos de nuestros países, ha manifestado su indignación ante la falta de resultados tangibles en los años anteriores de negociaciones sobre el desarme. Arrecian las críticas, al mismo tiempo que aumentan las expectativas, y la responsabilidad del Comité de Desarme como un todo y de cada uno de sus miembros es mayor hoy día que jamás. En el período extraordinario de sesiones algunas delegaciones se opusieron obstinadamente a los deseos y la decisión de la gran mayoría, incluso de las masas populares, y bloquearon tercamente todo esfuerzo encaminado a lograr un acuerdo sobre las cuestiones más candentes. Ahora la presión cae sobre este Comité, y esa presión va en claro aumento. Si queremos evitar las críticas y las condenas de todo el mundo por no haber estado a la altura de nuestro cometido, debemos iniciar negociaciones concretas sobre las cuestiones prioritarias de nuestra agenda. Como acabo de tratar de indicar, uno de los temas prioritarios es la prevención de la guerra nuclear y el logro del desarme nuclear. La otra cuestión de esta índole, en realidad la más prioritaria de la agenda, es la prohibición de los ensayos de armas nucleares.

La prohibición completa y general de todos los ensayos de armas nucleares es una tarea de especial urgencia. Se trata de un problema cuya solución lleva demasiado tiempo pendiente. En su declaración en el período extraordinario de sesiones el jefe de la delegación de Hungría dio pruebas de un cierto optimismo y expresó grandes expectativas al decir lo siguiente:

"Es alentador en ese sentido observar que el Comité de Desarme haya aprobado en abril, en Ginebra, la decisión de comenzar a la brevedad el examen de estos temas dentro del marco del Grupo de Trabajo. Hemos de hacer todo lo posible para que el Grupo de Trabajo contribuya a la cesación, lo antes posible, de todos los ensayos de armas nucleares." (A/S-12/PV.9, pág. 31)

(Sr. Kónives, Hungría)

La delegación de Hungría acoge favorablemente la decisión adoptada por el Comité en su última sesión y felicita al Embajador Curt Lidgard, de Suecia, Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc encargado de examinar el tema 1. Le aseguramos nuestro pleno apoyo y cooperación.

En abril mi delegación actuó con espíritu de cooperación y transacción al sumarse al consenso sobre un mandato para ese Grupo de Trabajo. Considerábamos y seguimos considerando la fórmula de transacción como base sobre la cual puede y debe comenzar la labor concreta: las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares. Estamos plenamente de acuerdo con la interpretación que dio a ese mandato el Embajador Herder, de la República Democrática Alemana, en su declaración del 21 de abril y la delegación de Hungría participará en las actividades del Grupo de Trabajo de conformidad con esa interpretación. Mi delegación comparte plenamente las opiniones que ha expresado en relación con la labor del Grupo de Trabajo sobre una prohibición de los ensayos nucleares mi colega de la República Democrática Alemana, que me ha precedido en el uso de la palabra.

En el contexto del tema 1 de la agenda, la delegación de Hungría considera necesario expresar su pesar y su crítica por la actitud de China y de Francia de no participar en el Grupo de Trabajo sobre una prohibición de los ensayos nucleares. Desde luego, esperamos que esos países no mantengan durante mucho tiempo su actitud negativa.

La inquietante información publicada en la prensa acerca de la posición de los Estados Unidos respecto de los ensayos de armas nucleares y la negativa manifiesta de la Administración de ese país a reanudar las negociaciones trilaterales sobre la prohibición completa de los ensayos han sido como una bofetada dada a todos quienes ansían iniciar las negociaciones sobre esa cuestión de suprema prioridad. La perspectiva de que los Estados Unidos puedan incluso aumentar la potencia de las armas ensayadas, como ha indicado recientemente uno de los altos funcionarios de Washington, es un motivo válido de preocupación e inquietud, y no sólo para los miembros de este Comité sino también para toda la humanidad.

Por consiguiente, la delegación de Hungría espera con impaciencia una declaración detallada e inequívoca de la delegación de los Estados Unidos en la que se aclaren las intenciones de su Gobierno acerca de esta importantísima cuestión.

Queda todavía otro tema que quiero abordar hoy. Durante las sesiones de primavera del Comité la delegación de Hungría acogió favorablemente la adopción de un nuevo mandato para el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas a fin de que

(Sr. Kómives, Hungría)

pudiese acelerar la elaboración de una convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas y sobre su destrucción. Como hicimos hincapié también en el período extraordinario de sesiones, consideramos indispensable que se hagan nuevos esfuerzos para que se elabore y concluya esa convención cuanto antes. Debemos tener presente la probabilidad de que algunas decisiones relativas a la fabricación y al emplazamiento en Europa occidental de un nuevo tipo de armas químicas, las binarias, inicien una nueva etapa de la carrera de armamentos. De ahí la especial justificación y urgencia de exigir que todos los Estados Miembros aporten una contribución activa a la labor que se está realizando desde el 20 de julio en el Grupo de Trabajo bajo la competente y enérgica dirección del Embajador Sujka, de Polonia.

El mejor ejemplo de esa contribución activa lo constituyen las "Disposiciones principales" de una convención sobre las armas químicas, presentadas por la Unión Soviética en el período extraordinario de sesiones y también aquí como documento CD/294. Como ese documento ha recibido el apoyo de la inmensa mayoría de las delegaciones, puede dar un gran impulso a unas negociaciones aceleradas y serias sobre un proyecto de convención, si otras partes demuestran la misma voluntad.

La delegación de Hungría opina que el Grupo de Trabajo ha realizado considerables progresos en sus deliberaciones -y a este respecto no debemos olvidar la útil labor de los expertos en armas químicas-, suficientes por lo menos para que se elabore un proyecto de texto integrado de una convención. Al contener disposiciones ya convenidas y variantes de textos de las disposiciones sobre las cuales quizás no se llegue a un acuerdo en el poco tiempo de que disponemos, el texto integrado no sólo permitiría al Comité sino también a la Asamblea General, en su próximo período de sesiones, evaluar los progresos realizados y más adelante serviría de base útil para las negociaciones que celebremos el año que viene.

No puede terminar esta declaración sin expresar vigorosamente la profunda preocupación y la justificada indignación de mi Gobierno y de la opinión pública de Hungría por la brutal agresión de Israel contra el Líbano, el pueblo palestino y los pueblos de toda la región. Hemos condenado terminantemente ese ataque genocida y los designios imperialistas que lo inspiraron y seguimos exigiendo el retiro inmediato de todas las fuerzas israelíes del Líbano y de otros territorios ocupados.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Hungría su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra al distinguido representante de China, Excmo. Sr. Ministro Tian Jian.

Sr. TIAN JIAN (China) [habló en chino; traducido del inglés]: Hoy deseo referirme al tema de la prohibición de las armas químicas. Este tema ha ocupado siempre un lugar importante en la actividad del Comité de Desarme, y atrae de modo especial la atención del público. Ello se debe, de un lado, a que los pueblos del mundo aborrecen unas armas tan inhumanas, y, de otro, a que el peligro de una guerra química crece constantemente. Una superpotencia, acusada de empleo de armas químicas, rechaza toda investigación internacional, mientras que la otra superpotencia, haciendo caso omiso de la oposición en su propio país y en el extranjero, se dedica a modernizar su arsenal químico con armas químicas binarias. La parte que ha logrado una ventaja en cuanto a la capacidad de guerra química, intenta conservarla, mientras que la rezagada procura recobrar la supremacía perdida. Así pues, las dos partes rivalizan en la ampliación de sus respectivos armamentos químicos. Estos hechos, así como lo que ha trascendido en algunos de los conflictos locales registrados desde la segunda guerra mundial, sirven para recordarnos que no debemos cejar en nuestra vigilancia contra las graves consecuencias del posible empleo de armas químicas. Al Comité de Desarme incumbe la responsabilidad de eliminar esta amenaza horrible y llegar lo antes posible a un acuerdo para concertar una convención sobre la prohibición completa y la destrucción total de las armas químicas.

Tras varios años de esfuerzos, hemos registrado cierto progreso. La dedicación y la capacidad de los sucesivos presidentes del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas, la buena voluntad y el espíritu de cooperación mostrados por muchos representantes, así como las aportaciones hechas por los expertos, han permitido que entremos en una etapa nueva de la tarea de elaborar las disposiciones de la convención futura. A ese respecto, el documento CD/CW/WP.33, presentado al final de la parte de primavera del período de sesiones, es útil para el desarrollo de nuestras negociaciones.

Quiero exponer ahora algunas observaciones sobre las cuestiones que a continuación se indican.

1. Alcance de la prohibición

Hemos mantenido siempre que el empleo de armas químicas debe incluirse en el ámbito de la prohibición que establezca la futura convención, y hemos reiterado con insistencia nuestra posición en las sesiones plenarias y en las reuniones del

(Sr. Tian Jin, China)

Grupo de Trabajo. En las sesiones de primavera presentamos con otras cuatro delegaciones una variante para formular la cuestión. En las deliberaciones celebradas desde el 20 de julio, se ha puesto más de relieve la importancia de este problema. Quiero expresar aquí nuestro agradecimiento al representante de Rumania por su útil labor como coordinador del grupo de contacto sobre el "alcance de la prohibición". Nos ha preparado una lista de posibles soluciones al respecto, que facilitará nuestras deliberaciones ulteriores.

2. Declaración

La declaración es uno de los elementos fundamentales de una futura convención. Una declaración debe contener disposiciones en que los temas se traten con detalle y precisión; de lo contrario no podrá asegurarse la eficacia de la convención. Quiero indicar a ese respecto que en el anexo II del documento CD/CW/WP.33 se estipula que el contenido de la declaración debe incluir la ubicación y la capacidad de los medios de producción de armas químicas. Ello nos parece muy necesario. También creemos que las instalaciones de producción de armas químicas mencionadas en ese documento incluyen tanto las fábricas establecidas exclusivamente para la producción de armas químicas como las instalaciones especializadas dependientes de otras empresas de la industria química (por ejemplo, un taller de armas químicas instalado dentro de una empresa dedicada a la industria química civil).

La delegación de la Unión Soviética ha presentado últimamente las "Disposiciones principales" de una convención sobre la prohibición de las armas químicas. Seguiremos estudiándolas. El documento soviético contiene disposiciones relativas a las declaraciones y a las medidas de confianza. Según esas disposiciones, un país puede aplazar hasta siete años, desde que pase a ser parte en la Convención, su declaración a la comunidad internacional sobre la ubicación de sus instalaciones de producción de armas químicas. Nos resulta bastante difícil entender un plazo tan prolongado. Creemos que la adhesión de un Estado a una convención significa que desea asumir las obligaciones que en ella se establecen; por consiguiente, no debe mantenerse secreta durante tanto tiempo la ubicación de las instalaciones de producción que deben desmantelarse. Lo contrario estaría reñido con la finalidad de las medidas para fomentar la confianza.

(Sr. Tian Jin, China)

3. Verificación

La verificación es otro elemento clave de una futura convención. Una verificación estricta y eficaz ofrecerá una garantía importante de que la convención no será un papel mojado. A ese respecto, basta remitirse a las lecciones históricas del Protocolo de Ginebra de 1925. Precisamente porque el Protocolo carece de las indispensables disposiciones de verificación, durante los 50 años largos transcurridos desde su firma no ha sido posible realizar unas investigaciones internacionales correctas sobre las denuncias contra el empleo de armas químicas, incluidas las denuncias y las notificaciones sobre la guerra química en el Afganistán y en el Asia sudoriental en los últimos años. Tal situación no puede sino comprometer la autoridad del Protocolo.

Consideramos, pues, que debe hacerse hincapié en la verificación internacional, y especialmente en la indispensable inspección in situ. De hecho, muchos Estados han formulado propuestas constructivas. En el documento CD/CW/WP.33 se recogen también bastantes disposiciones muy acertadas. Sin embargo, hay también defectos evidentes; por ejemplo, no se prevé la investigación in situ en relación con las denuncias o las notificaciones sobre el empleo de armas químicas. Consideramos imprescindible que se incluya una disposición de este tipo, si queremos elaborar una convención que sea fiable para la comunidad internacional.

Hemos observado que en sus "Disposiciones principales", la Unión Soviética acepta el principio de la inspección in situ. En las "Disposiciones principales" se menciona la posibilidad de realizar inspecciones in situ en dos tipos de situaciones. Algunos representantes han hecho comentarios al respecto. Como ya he dicho antes, vamos a seguir estudiando la propuesta soviética. Sin embargo, quiero hacer una observación preliminar. Creemos que para garantizar la eficacia de la convención se necesitan más inspecciones in situ, como en los casos de verificación sobre el terreno del desmantelamiento de las instalaciones de producción, de las denuncias de empleo de armas químicas, etc.

Desde el comienzo de la parte de verano del período de sesiones, el Presidente del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas ha adoptado algunos métodos flexibles, estableciendo varios grupos oficiosos de contacto para celebrar consultas intensas acerca de algunas cuestiones fundamentales de la futura convención. Acogemos con beneplácito esta útil tentativa. También esperamos que las consultas se basen en los resultados ya conseguidos y recogidos en el documento CD/CW/WP.33.

(Sr. Tian Jin. China)

Durante la segunda guerra mundial, el pueblo chino sufrió también los daños causados por las armas químicas. Para que quede eliminado definitivamente el peligro de una guerra química, la delegación de China espera sinceramente que se concierte cuanto antes una convención sobre la prohibición completa y la destrucción total de las armas químicas. Prometemos esforzarnos, junto con otras delegaciones, para lograrlo.

Sr. STEELE (Australia) [traducido del inglés]: He pedido hoy la palabra como reacción al anuncio hecho por las delegaciones de Francia y China de que no participarán en las tareas del Grupo de Trabajo sobre una prohibición de los ensayos de armas nucleares.

Australia viene insistiendo desde hace muchos años en la prioridad que en las negociaciones sobre desarme tiene un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares y, en consecuencia, ha intervenido activamente en los foros internacionales sobre esta cuestión. Hemos sostenido siempre que tal prohibición debe ser realmente completa e incluir todos los ensayos de armas nucleares en todos los medios y en todo momento. Una prohibición completa de ensayos debe, por definición, poder obtener una adhesión universal. Huelga decir que las posibilidades de que así fuera serían inmensamente mayores si todos los Estados que realizan ensayos de armas nucleares participaran desde el comienzo en las tareas acerca del tratado. Si bien es cierto que el Grupo de Trabajo establecido por este Comité no está, por el momento, facultado para iniciar negociaciones sobre una prohibición completa de los ensayos, sí tiene la oportunidad de aportar a este respecto una contribución inestimable. En realidad, el hecho de que el Grupo de Trabajo no tenga un mandato para negociar es una razón más para que ninguna delegación se abstenga de participar.

Australia no puede menos de experimentar un sentimiento de pesar y decepción cuando dos de los Estados poseedores de armas nucleares consideran adecuado no intervenir en esta empresa. La opinión pública australiana está desde hace tiempo preocupada por la continuación de los ensayos de armas nucleares, especialmente en nuestra región. No será fácil para el Gobierno australiano explicar por qué dos Estados, los cuales mantienen ambos excelentes relaciones con Australia, se han negado a participar en debates cuyo objetivo último es la cesación de esos ensayos. Australia espera que Francia y China vuelvan a considerar su posición y en un futuro cercano ocupen el lugar que les corresponde en el Grupo de Trabajo sobre una prohibición de los ensayos de armas nucleares.

(Sr. Steele, Australia)

Australia espera igualmente que se reanuden lo antes posible las negociaciones entre los otros tres Estados poseedores de armas nucleares.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Australia su declaración. De conformidad con la decisión adoptada por el Comité en su 157ª sesión plenaria, doy ahora la palabra al distinguido representante de Noruega, el Excmo. Sr. Embajador Vaernø.

Sr. VAERNØ (Noruega) [traducido del inglés]: Ante todo, Sr. Presidente, desearía agradecerle sus amables palabras de bienvenida y felicitarle por presidir el Comité de Desarme durante el mes de agosto. Dada la estrecha colaboración entre Kenya y Noruega, es un placer para mí dirigir la palabra al Comité cuando ocupa usted la presidencia. A título personal, me agrada también recordar nuestra estrecha colaboración en anteriores conferencias a las que usted siempre hizo importantes aportaciones.

Estas sesiones de verano del Comité de Desarme han de tener necesariamente una importancia adicional, al celebrarse inmediatamente después de concluir el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Al igual que otros gobiernos, el de Noruega comparte la decepción experimentada ante la imposibilidad de que en ese período de sesiones se aprobaran documentos más de fondo y trascendentales. No se consiguió lo que habíamos esperado. Pese a ello, el segundo período extraordinario de sesiones no se celebró en vano. En un análisis ponderado se deberán tener en cuenta muchas circunstancias.

En primer lugar, el mencionado período de sesiones proporcionó a todos los miembros de las Naciones Unidas una oportunidad más de tratar de los problemas globales del control de armamentos y el desarme de forma detallada y exhaustiva. No cabe duda de que el empleo de los armamentos en el mundo en que vivimos es una cuestión que merece de este órgano mundial una atención como sólo se puede prestar en un período extraordinario de sesiones.

En segundo lugar, en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme lo que sí se hizo fue examinar la aplicación y la no aplicación de las decisiones aprobadas en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Aunque no se llegó a una conclusión unánime a este respecto, sí se reafirmó en ese período el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones. Debe subrayarse que los compromisos contraídos entonces mantienen toda su vigencia, el Programa de Acción incluido.

(Sr. Vaernø, Noruega)

En tercer lugar, ha de reconocerse que durante el segundo período extraordinario de sesiones se formularon muchas ideas y propuestas. En la medida en que esas contribuciones faciliten las negociaciones para conseguir acuerdos equilibrados y verificables, los resultados del período de sesiones habrán sido verdaderamente positivos.

No debemos, sin embargo, subestimar los problemas que podría plantear la posibilidad de que amplios sectores de opinión pública, decepcionados y desilusionados ante la falta de resultados tangibles del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, pasara a desconfiar y a apartarse cada vez más de todas las negociaciones multilaterales de desarme. Los limitados resultados del período extraordinario de sesiones han puesto de relieve el papel capital del Comité de Desarme como único órgano multilateral de negociación en la esfera del desarme. Con esta perspectiva, también está en juego el restablecimiento de la confianza pública en todo el proceso de negociaciones multilaterales de desarme. Por eso nos parece que ahora adquieren más importancia que nunca las negociaciones multilaterales encaminadas a la elaboración de acuerdos de importancia militar. Es urgente acelerar ya el proceso. En este orden de ideas, mi delegación se propone hoy presentar dos documentos de trabajo que esperamos constituyan una modesta aportación a ese proceso.

Tanto al Comité de Desarme como a la Asamblea General les queda todavía mucho que hacer para completar los trabajos que son consecuencia del segundo período de sesiones. Nos proponemos, en la medida de lo posible, participar activamente en este proceso complementario.

Seguimos atribuyendo importancia al programa comprensivo de desarme y celebramos observar que se ha vuelto a establecer el Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme bajo la presidencia del Embajador García Robles. Noruega se propone participar en ese grupo de trabajo cuando reanude sus actividades en 1983.

Además de las medidas que puedan adoptarse como consecuencia de las propuestas nórdicas en la esfera de desarme y desarrollo y de política de no proliferación, Noruega desearía que el Comité y la Asamblea General, en su trigésimo séptimo período de sesiones se ocuparan de varias cuestiones de carácter institucional. Señalo a la atención de los miembros del Comité nuestras propias propuestas relativas al Comité de Desarme, al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme y a la Junta Consultiva en Estudios sobre el Desarme. Por lo que respecta al Comité de Desarme, mi Gobierno abriga la esperanza de que el Comité pueda presentar a la Asamblea General en su trigésimo séptimo período de sesiones una recomendación

(Sr. Vaernø, Noruega)

adoptada por unanimidad sobre la ampliación del Comité en consonancia con la necesidad de aumentar su eficacia. Mi delegación ha observado complacida que algunas sugerencias a este respecto recibieron amplio apoyo en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

El tema de la sesión de esta mañana, la cesación de la carrera de armas nucleares y el desarme nuclear es un tema prioritario de la agenda del Comité de Desarme.

Desde luego, es importante para el Comité que las conversaciones bilaterales iniciadas en Ginebra entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre armas nucleares de alcance intermedio y estratégicas produzcan resultados que puedan facilitar el desarme nuclear. Por lo que respecta al otro tema prioritario, el tratado de prohibición completa de los ensayos, el Gobierno de Noruega se congratula de la decisión adoptada en la clausura de la primera parte del período de sesiones de 1982 del Comité de Desarme de establecer un Grupo de Trabajo ad hoc para estudiar y definir, tras un examen a fondo, los problemas relativos a la verificación y al cumplimiento, con objeto de seguir avanzando hacia la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Vemos con satisfacción que el Embajador Lidgard, distinguido representante de Suecia, ha sido elegido Presidente de ese importante Grupo de Trabajo.

Noruega participa en los trabajos del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos desde que se constituyó, en 1976. Los participantes noruegos son científicos que trabajan en el Complejo Sismológico Noruego (NORSAR). Un científico noruego de NORSAR es el secretario técnico del Grupo ad hoc. Otro científico noruego es el convocador adjunto del grupo de estudio encargado del fomento y los procedimientos para el intercambio de datos de nivel II.

En los diez últimos años los científicos noruegos han llevado a cabo amplios estudios y realizado proyectos de investigación a gran escala sobre el problema de la detección, la localización y la identificación de explosiones nucleares subterráneas. En las investigaciones realizadas por el NORSAR han participado expertos de muchos países. Se ha conseguido como resultado mejorar los métodos para distinguir entre las señales de explosiones de las de terremotos. El NORSAR publica asimismo un boletín sismológico mensual que se distribuye en más de 20 países.

Bajo la competente presidencia del Dr. Ericsson de Suecia, el Grupo ha propuesto el establecimiento de una red sismológica mundial que preste asistencia en la verificación de un posible tratado sobre la prohibición completa de los ensayos. El Grupo ad hoc continúa sus trabajos y está estudiando detalladamente la forma en que debe

(Sr. Vaernø, Noruega)

funcionar un sistema mundial de ese tipo. Un problema de particular importancia a este respecto es la forma de conseguir que las grandes cantidades de datos sísmicos que se acumularían se intercambien con rapidez y seguridad. En los años transcurridos desde que el Grupo ad hoc propuso por primera vez el sistema mundial (CCD/558, en 1976), se han producido rápidos adelantos tecnológicos en la tecnología de las computadoras y de la comunicación de datos. Esto ha abierto nuevas posibilidades para mejorar la eficacia del intercambio mundial de datos, y Noruega considera importante que en sus trabajos el Grupo de Trabajo aproveche esta nueva situación.

Como contribución de Noruega a los trabajos del Grupo, se ha elaborado un sistema de computadoras de costo reducido para el intercambio internacional rápido de datos sísmológicos. Sería adecuado como prototipo que podría perfeccionarse para su instalación en el futuro en todas las estaciones de la red sísmológica mundial.

A este respecto tengo el honor de presentar el documento de trabajo de Noruega que aparece con la signatura CD/310 sobre un prototipo de sistema para el intercambio internacional de datos sísmológicos en virtud de un tratado de prohibición completa de los ensayos de armas nucleares. Ese prototipo lo han preparado científicos del Complejo Sísmológico de Noruega (NORSAR) en el marco de un proyecto de investigación iniciado en 1980 bajo el patrocinio del Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega. Esta tarde los representantes del NORSAR procederán a una demostración del funcionamiento de un sistema de ese tipo.

Esperamos que esta contribución nacional resulte de utilidad para los futuros estudios del Grupo de expertos en sísmología y para las negociaciones en el Grupo de Trabajo sobre una prohibición de los ensayos de armas nucleares que en una primera fase se centrará en la verificación.

Como hemos señalado antes, el Gobierno de Noruega está dispuesto a poner el NORSAR a disposición de un sistema mundial de verificación sísmológica, como estación de vigilancia. Con esta idea, Noruega seguirá participando activamente en el Grupo de expertos sísmológicos. También participaremos como observadores en el Grupo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares.

Conforme al Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y a varias resoluciones aprobadas en los períodos de sesiones ordinarios de la Asamblea General, la conclusión de una convención sobre las armas químicas constituye una de las labores de mayor urgencia de las negociaciones multilaterales de desarme. Noruega acogió con beneplácito la decisión adoptada al principio del

(Sr. Vaernø, Noruega)

período de sesiones de este año de revisar el mandato del Grupo ad hoc sobre las armas químicas. Conforme al documento CD/CW/WP.33 y gracias a la enérgica dirección del Embajador Sujka, las negociaciones están entrando ya en una nueva fase, cuya finalidad es conseguir transacciones sobre las principales cuestiones pendientes. A este respecto, Noruega ha estudiado con interés las propuestas relativas a la verificación que figuran en las disposiciones principales de una convención sobre las armas químicas, presentada por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética durante el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

A juicio del Gobierno de Noruega, la prohibición de las armas químicas es uno de los problemas más importantes de la agenda internacional del desarme.

Me cabe hoy la satisfacción de presentar el documento CD/311, que es un documento de trabajo de Noruega sobre la verificación de una convención sobre las armas químicas. El documento de trabajo se basa en un programa de investigaciones sobre el muestreo y análisis de agentes de guerra química en condiciones invernales. Ese programa de investigaciones, patrocinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se inició en 1981 como contribución de Noruega a los trabajos del Comité de Desarme. En el documento de trabajo figura un resumen del informe sobre las investigaciones. El informe completo figura anexo a la versión inglesa del documento de trabajo.

En éste se describen los resultados de los experimentos sobre el terreno del muestreo y el análisis de agentes supertóxicos, neurotóxicos y de gas mostaza, en condiciones invernales. Se han efectuado experimentos sobre el terreno al objeto de evitar las condiciones artificiales de un laboratorio. Las muestras se dejaron a la intemperie en las condiciones climatológicas reinantes con cambios de temperatura, viento y humedad relativa, que resulta difícil simular en los trabajos de laboratorio.

Dentro del marco del programa de investigaciones hemos estudiado los diversos factores que determinan la desaparición de los agentes químicos, al objeto de evaluar la posibilidad de llegar a una conclusión negativa o positiva. Hemos investigado asimismo la penetración y la difusión de los agentes químicos en la nieve, problemas de máxima importancia en los procedimientos de muestreo. Además hemos estudiado el problema del transporte de muestras desde el lugar de las pruebas hasta un laboratorio internacionalmente reconocido. De los experimentos sobre el terreno se deduce que puede efectuarse la identificación de agentes químicos mediante el análisis de las muestras de nieve recogidas hasta dos semanas, y en algunos casos incluso más de cuatro semanas, después de la presunta utilización de esos elementos. La verificación de los agentes neurotóxicos como el Vx y el Somán puede efectuarse durante un período de tiempo más largo que en el caso del Sarin y el Tabún.

(Sr. Vaernø, Noruega)

En la última parte del documento de trabajo hacemos algunas observaciones finales acerca del comité consultivo que ha de establecerse en el marco de la convención.

Debería autorizarse al comité a efectuar inspecciones in situ en el desempeño de sus obligaciones. Creemos que el Comité debería establecer un grupo común de expertos internacionales debidamente cualificados de entre los cuales pudiera elegirse un equipo multilateral de expertos para cada caso.

El Comité debería adoptar, lo antes posible después de su creación, procedimientos de verificación lo bastante flexibles para tener en cuenta todo nuevo descubrimiento científico. Al elaborar los procedimientos para la inspección in situ es necesario tener en cuenta el elemento tiempo.

En la segunda fase del programa de investigaciones de Noruega, que tendrá lugar durante el invierno de 1983, nos proponemos estudiar los problemas relacionados con el almacenamiento de muestras hasta que las pueda analizar un laboratorio internacionalmente reconocido. También investigaremos el comportamiento de otros agentes como los irritantes y los precursores. Asimismo se consagrarán esfuerzos a la posibilidad de utilizar los productos de descomposición de agentes químicos en condiciones invernales como prueba adicional de identificación, pues ello puede aumentar considerablemente las posibilidades de extraer conclusiones firmes durante un largo período de tiempo después de su presunto uso.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Noruega su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Con esto termina mi lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra?

Como sabe el Comité, se han presentado varias propuestas en relación con el tema 2 de nuestra agenda. En el calendario para esta semana hemos dejado abierta la posibilidad de celebrar una reunión informal el próximo jueves 19 de agosto, por la tarde. Hemos celebrado ya una consulta general oficiosa sobre todas estas cuestiones. Nos queda ahora por celebrar una reunión informal en esta sala, de conformidad con la práctica establecida. Sugiero que celebremos una reunión informal el 19 de agosto, a las 15.30 horas, para examinar esas propuestas, es decir, las contenidas en los documentos CD/180 presentado por el Grupo de los 21, CD/259 presentado por la República Democrática Alemana, CD/219 presentado por un grupo de países socialistas

(El Presidente)

y CD/309 presentado por la India. Tal vez haya otras. Podríamos también continuar nuestro intercambio de opiniones sobre el documento CD/272 presentado por Mongolia sobre el tema 7 de la agenda, que trata de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

De no haber ninguna otra propuesta, procederemos en consecuencia.

Así queda acordado.

Deseo comunicar al Comité que he pedido a la Secretaría que distribuya en los casilleros de las delegaciones una comunicación recibida del Encargado de Negocios del Senegal en la que solicita participar en los trabajos del Comité, de conformidad con los párrafos 33 y 35 del Reglamento. Me propongo presentar al Comité un proyecto de decisión sobre esa solicitud en nuestra sesión plenaria del próximo jueves.

La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el jueves 19 de agosto, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.